



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado por
la UNESCO

Teléfonos: 7393395-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

CONTROL INTERNO INDEPORTES QUINDIO VIGENCIA 2022

Introducción

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como "uno de los componentes del Sistema de Control interno, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la séptima dimensión estableció los roles a ejecutar por las oficinas de control: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Relación con los entes externos de control, Evaluación y seguimiento.

En este sentido, la Oficina de Control Interno de INDEPORTES QUINDIO, como tercera línea de defensa es la encargada de proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de control interno -SCI-, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

ASPECTOS CLAVES PARA EL SCI POR PARTE DE LA 3 LINEA

1. Genera a través de su rol de asesoría una orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces.
2. Monitorear la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.
3. Brinda un nivel de asesoría proactiva y estratégica, frente a la Alta Dirección y los líderes de proceso.
4. Formar a la Alta Dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
5. Informar los hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.

Si bien los diferentes roles que enmarcan la función del control interno son importantes, el rol de "Evaluación y Seguimiento", se constituye en uno de los ejes

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado por
la UNESCO**

Teléfonos: 7393395-74 41814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la gestión misma de las entidades.

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

El diseño, implementación y mantenimiento del sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos, y no de la Oficina Control Interno.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

- Establecer el programa p Plan Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2022 por medio del cual se evalúe la efectividad del Sistema de control interno -SCI-, a través de una evaluación objetiva e independiente con un enfoque basado en el riesgo, el cual incluya la evaluación del funcionamiento de la primera y segunda línea de Defensa, así como la generación de las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de los procesos.

1.2 Objetivos Específicos

- Establecer las actividades, informes y auditorías internas a ejecutar durante la vigencia 2022, por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, de conformidad con los roles señalados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Ejecutar las actividades, seguimientos y auditorías internas establecidas en el presente plan.
- Dar a conocer los resultados de las actividades, seguimientos y auditorías internas a las partes interesadas con el fin de que se tomen acciones de mejora, que permitan mitigar los riesgos que generaron las observaciones y hallazgos.
- Evaluar y contribuir efectivamente a la mejora de los procesos y de la gestión de riesgos, a través de la evaluación de los controles.

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7393395 7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

- Apoyar en la elaboración de la política del riesgo y el mapa de riesgos de la entidad.
- Fomentar la cultura del autocontrol en cada uno de los procesos evaluados.
- Brindar el acompañamiento necesario a los entes de control externos que realicen sus procesos de auditoría en **INDEPORTES QUINDIO**.

2. Alcance

El alcance de la actividad de auditoría interna en INDEPORTES QUINDIO incluye la evaluación o verificación del sistema de control interno (estructura de gobierno, procesos, gestión de riesgos y controles), sin restricción alguna, **el cual queda supeditado a la disponibilidad de recursos físicos, humanos y tecnológicos puesto a disposición**, así como al cumplimiento de los demás roles asignados por Ley a la Oficina Asesora de Control Interno.

El alcance del Plan de Auditorías incluye los informes y seguimientos que por Ley tiene asignados la Oficina Asesora de Control Interno, así como los informes y auditorías que soliciten los organismos de gobierno y entes de control de **INDEPORTES QUINDIO**.

3. Términos y definiciones

- **Aseguramiento:** Examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización.
- **Evaluación Independiente:** Conjunto de elementos de control que garantizan el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y los resultados de la entidad pública por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Auditoría Interna:** Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad, que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno¹.
- **Control Interno:** Proceso llevado a cabo por la dirección y por todo el

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7393395 7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

personal de la entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones, Confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables².

4. Normatividad

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
- Decreto Nacional 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 1537 de 2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

¹ Definición de Auditoría Interna – Instituto de Auditores Internos. Manual Técnico del MECI, pág. 78

- Decreto Nacional 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto [1083](#) de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto Nacional 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015.

5. Estructura de la Auditoria Interna

- Planeación de la Auditoría.
- Ejecución de la Auditoría.
- Elaboración de informe y comunicación de resultados.

6. Recursos

- Humanos: 1 Auditor de Planta

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7393395-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

- Físicos: 1 Equipo de Cómputo, impresora, Papelería.
Tecnológicos: Acceso a los diferentes aplicativos.

7. Independencia y Objetividad

De acuerdo a lo establecido en Estatuto de Auditoría Interna, La actividad de Auditoría Interna debe ser independiente y los Auditores Internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.

Para asegurar la independencia y la actitud mental objetiva, la actividad de auditoría interna estará libre de la interferencia de cualquier persona de la entidad, incluidas cuestiones como la selección de auditorías, el alcance, los procedimientos, la frecuencia, la duración o el contenido del informe de Auditoría.

Los Auditores Internos no tendrán ninguna responsabilidad operativa directa o autoridad sobre ninguna de las actividades auditadas. En consecuencia, ellos no podrán diseñar o implementar los controles internos, desarrollar los procedimientos, instalar sistemas, gestionar los riesgos o dedicarse a cualquier otra actividad diferente a las propias de la actividad de auditoría interna, que puedan alterar su juicio.

De igual forma le queda prohibido, dirigir las actividades del personal que no se encuentre adscrito a la Actividad de Auditoría Interna, a menos que sean formalmente asignados a equipos de auditoría interna para el desarrollo de trabajos puntuales, cumpliendo siempre con las exigencias normativas.

Los Auditores Internos deben exhibir el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información acerca de la actividad o proceso examinado.

Los Auditores Internos deben hacer una evaluación equilibrada de todas las circunstancias pertinentes y no ser indebidamente influenciados por sus propios intereses o por otros en la formación de sus juicios.

8. De las Reservas del Auditor Interno

El auditor interno en su actividad de auditoría interna deberá manejar la información que le sea otorgada de manera confidencial y la misma no deberá ser divulgada sin la debida autorización quedando sujeto a las normas legales que amparan ésta reserva. En desarrollo de sus actividades, deberá observar lo dispuesto en el Código de Ética del Auditor Interno.

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7393395 7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

9. Autoridad de la Auditoría Interna

Los Auditores Internos con estricta responsabilidad por la confidencialidad y la salvaguarda de la información y de los registros, están autorizados a:

- Asignar recursos, establecer frecuencias, seleccionar temas, determinar alcances de trabajo y aplicar las técnicas requeridas para cumplir los objetivos de auditoría.
- Acceder a todos los registros, información, bases de datos, personal y bienes de la entidad que sean necesarios para lograr el objetivo y a cance de la Auditoría, incluso aquellos bajo el control de terceros.
- Solicitar la colaboración necesaria del personal en las áreas de la entidad en las cuales se desempeñan las Auditorías, así como de otros servicios especializados propios y ajenos a la organización.
- Desarrollar pruebas de vulnerabilidades técnicas y humanas que permitan identificar potenciales riesgos para la organización que comprometan la confidencialidad e integridad de la información y recursos de la organización.
- Tener comunicación directa con el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y la Junta Directiva.
- Obtener apoyo de servicios de auditoría y asesorías especializadas, ya sean éstas internas o externas a la Organización.

10. Los Auditores Internos no están autorizados a:

- Desempeñar tareas de naturaleza operativa, de control interno o de coordinación que son responsabilidad de la administración.
- Iniciar o aprobar transacciones ajenas a la Oficina de Control Interno.
- Realizar auditorías en las que pudieran tener conflictos de interés.
- Dirigir las actividades de cualquier empleado de la organización que no sea de la Oficina de Control Interno, con la excepción de los empleados que hayan sido asignados apropiadamente a los equipos de auditoría o a colaborar de alguna forma con los auditores internos.
- Gestionar los riesgos de la organización, con excepción de la gestión de los riesgos correspondientes a la actividad de Auditoría Interna.

11. Instrumentos

- Manual de Auditoría Interna.
- Código de Ética de Auditoría.
- Metodología para la formulación del Plan de Auditoría Basado en Riesgos.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7393395-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

- Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría
- Metodología para la formulación de planes de mejoramiento

12. Cronograma Plan Anual de Auditorías

Se presenta en los formatos plan de auditorías - Cronograma Plan Anual de Auditoría, las actividades a desarrollar, las cuales incluye auditorías internas, presentación de informes de ley, acompañamiento a los entes de control y actividades de asesorías y seguimientos.

De igual manera, el P.A.A. de la vigencia 2022 en su ejecución es susceptible de modificación y/o ajuste de acuerdo a riesgos evidenciados en los procesos, o por solicitudes expresas de inclusión de auditorías o seguimientos por parte de autoridades nacionales y/o territoriales, la gerencia o del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Plan Anual de Auditoría, se presenta como anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

DIANA MARCELA MINA BOTERO
Jefe de la Oficina de Control Interno
INDEPORTES QUINDIO

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7393395-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS

VIGENCIA 2022

Código: FO-C-02

Versión: 01

Fecha de aprobación:

26/08/2014

Páginas: 1 de

OBJETIVO: Asesorar y acompañar a la alta dirección en la realización de la evaluación y seguimiento al sistema de gestión integral y fomentar la cultura de control interno en el Instituto, contribuyendo al mejoramiento de los procesos, al fortalecimiento del sistema de control interno y al logro de los objetivos institucionales.

ALCANCE: Dependencias administrativa y financiera - Área técnica- Jurídica

CONTROL INTERNO

AUDITORIAS INTERNAS

Proceso	Áreas	Periodo evaluado	Fecha realización auditoría	Responsable
1. GESTION FINANCIERA (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería)	Área Administrativa y Financiera	01 enero al 30 de junio de 2022- 01 de julio al 30 septiembre de 2022	del 12 al 30 julio 2022- del 15 al 30 de octubre de 2022	Área administrativa y financiera -
2. GESTION ADMINISTRATIVA (almacén)	Área Administrativa y Financiera	01 enero al 30 julio 2022	del 15 al 30 de agosto 2022	Área financiera - Almacén
3. GESTION AREA JURIDICA (Contratación)	Área jurídica (Contratación)	01 enero al 28 febrero 2022- 01 de julio al 30 de septiembre de 2022	del 15 de marzo al 30 de 2022- del 15 al 30 de octubre de 2022	Área Jurídica

INFORMES Y SEGUIMIENTOS OBLIGATORIOS

Proceso	Periodo Evaluado	fecha de presentación y publicación	Responsable
1. Informe Ejecutivo Anual = Informe Furag II	01 enero al 31 diciembre de 2021	30 de Marzo de 2022, publicación pagina Función publica	Control Interno - Planeación - Gerencia
2. Informe control interno contable	1 enero al 30 diciembre 2021	28 de Febrero 2022 Publicación pagina CHIP	Control Interno - Administrativa y financiera
3. Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno Decreto 2106 de 2019 Art 156 (semestral)	1. Corte: 01 enero al 30 junio 2022 2. Corte: 01 julio al 31 diciembre 2022	Elaboración de informe y publicación Pagina web: 1. 31 julio 2022 2. 31 Enero 2023	Control Interno - Planeación - Gerencia
4. Informe Austeridad del Gasto (Trimestral)	1. Corte: 01 enero al 30 marzo 2022 2. Corte: 01 abril al 31 Junio 2022 3. Corte: 01 julio al 30 Septiembre 2022 4. Corte: 01 octubre al 31 diciembre 2022	Elaboración y publicación Pagina web 1. Abril 2022 2. Julio 2022 3. Octubre 2022 4. Enero 2023	Control Interno - Administrativa y financiera
5. Informe comité de conciliación (semestral)	1. corte: 01 enero al 30 junio 2022 2. corte: 01 julio al 31 diciembre 2022	Elaboración y publicación Pagina web 1. Julio 2022 Enero 2023	Control Interno - Jurídica
6. Informe sobre derechos de autor (anual)	Corte: 1 enero al 31 diciembre 2021	Elaboración y publicación Pagina Derechos de Autor: 19 de Marzo 2022	Control Interno - Sistemas
7. Seguimiento Informe peticiones, quejas y reclamos Aplicación de encuestas satisfacción al cliente (Semestral)	1. corte al 30 junio 2022 2. corte al 31 diciembre 2022	Elaboración y publicación 1. seguimiento en Julio 2022 2. seguimiento en enero 2023	Control Interno - Atención al usuario
8. Seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano (cuatrimestral)	1. Corte: 01 enero al 30 Abril 2022 2. Corte: 01 mayo al 31 Agosto 2022 3. Corte: 01 septiembre al 31 Diciembre 2022	Subir publicación de seguimiento a pagina web con fecha máxima: 1. subir publicación dentro de los 10 primeros días hábiles de mayo 2022 2. subir publicación dentro de los 10 primeros días hábiles de septiembre 2022 3. y subir publicación dentro de los 10 primeros días hábiles de enero 2023	Control Interno - Planeación
9. Seguimiento a ejecución de proyectos de inversión SPI - DNF mensual	Verificar el registro de manera mensual de enero a diciembre en la plataforma, mes vencido (12 reportes)	los primeros 5 días hábiles de cada mes	Control Interno - Planeación
10. Evaluación de Gestión por Áreas y Dependencias:	1. corte: 01 enero al 31 diciembre de 2021	28 de febrero de 2022	Control Interno - Gerencia

SEGUIMIENTOS A PROCESOS

Proceso	Áreas	Periodo evaluado	Fecha limite realización	Responsable
1. Seguimiento al levantamiento y actualización del Mapa de Riesgos por procesos y a la valoración de riesgos y controles (semestral)	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	1 seguimiento al 30 junio de 2022 2 seguimiento 31 diciembre de 2022	Elaboración y publicación: 1. julio 2022 Enero 2023	Área administrativa y financiera, área técnica, Oficina Jurídica, Oficina de control interno
2. Seguimiento, y Evaluación a la implementación del MIPG (Semestral)	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	1 seguimiento: 01 enero al 30 junio 2022 2 seguimiento: 01 Julio al 31 diciembre 2022	Elaboración y publicación 1. seguimiento Julio 2022 2. seguimiento enero 2023	Área administrativa y financiera, área técnica, Oficina Jurídica, Oficina de control interno
3. Seguimiento a la Rendición de la Cuenta a la Contraloría. (anual)	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	01 enero al 31 diciembre 2021	28 de Febrero 2022, publicación en la plataforma SIA OBSERVA	Área administrativa y financiera, área técnica, Oficina Jurídica, Oficina de control interno
4. Seguimiento a planes de mejoramiento de la entidad (Interno y Externos) (semestral)	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	1 corte: 01 enero al 30 junio 2022 2 corte: 01 julio al 31 diciembre 2022	Elaboración: 1. seguimiento julio 2022 2. seguimiento enero 2023	Área administrativa y financiera, Oficina de control interno
5. Seguimiento a la contratación reportada en el SIA OBSERVA	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	1. corte: 01 enero al 31 agosto de 2022 3. Corte: 01 Septiembre al 31 diciembre 2022	Elaboración y publicación pagina web 2. dentro 10 primeros días hábiles mes septiembre 2023 3. dentro 10 primeros días hábiles mes enero 2023.	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica
6. Seguimiento a las publicaciones en la pagina web (Cumplimiento ley de transparencia y buen gobierno)(Cuatrimestral)	Gerencia - Área Administrativa y Financiera- Área Técnica - Oficina Jurídica	1. corte: 01 enero al 30 abril 2022 2. Corte: 01 mayo al 31 agosto 2022 3. Corte: 01 Septiembre al 31 diciembre 2022	Elaboración y publicación: 1. seguimiento mes mayo 2022 2. seguimiento mes septiembre 2022 3. seguimiento mes enero 2023	Área administrativa y financiera, área técnica, Oficina Jurídica, Oficina de control interno
7. Seguimiento caja menor	Área Administrativa y Financiera	1 corte al 30 junio 2022	Elaboración y publicación pagina web 1. seguimiento mes de junio 2022	Área Administrativa y Financiera
8. Seguimiento Ejecución presupuestal (Conciliaciones cruce contabilidad, presupuesto, tesorería)	Área Administrativa y financiera	Enero a diciembre de 2022	de manera mensual mes vencido (12 seguimientos año 2022)	Área Administrativa y Financiera- Control Interno
9. Seguimiento al Plan de Acción de la entidad y POD por Áreas (trimestral)	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	1. corte: 01 enero al 31 marzo 2022 2. Corte: 01 abril al 30 junio 2022 3. Corte: 01 julio al 30 septiembre 2022 4. Corte: 01 octubre al 31 diciembre 2022	Elaboración seguimiento 1. seguimiento mes abril 2022 2. seguimiento mes julio 2022 3. seguimiento mes octubre 2022 4. seguimiento mes enero 2023	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica - Gerencia.

10	Seguimiento a la evaluación de desempeño laboral (Semestral)	Área Administrativa (Talento Humano)	1 corte: al 30 abril 2022 2 corte al 30 octubre 2022	Elaboración seguimiento: 1. seguimiento mes de mayo 2022 2. seguimiento mes de noviembre 2022	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica: Oficina Jurídica - Gerencia
11	Seguimiento a inducción y reintroducción personal Capacitación personal	Área Administrativa (Talento Humano)	1 corte al 30 abril 2022 2 corte al 30 octubre 2022	Elaboración seguimiento: 1. seguimiento mes de mayo 2022 2. seguimiento mes de noviembre 2022	Área Administrativa (Talento Humano)
12	Seguimiento a Gestión de nómina, Prestaciones sociales y seguridad social)	Área administrativa - (Nómina)	Enero a Diciembre de 2022	de manera trimestral (4 seguimientos año 2022)	Área administrativa - Nómina
13	Seguimiento a la ejecución y conciliación de banco de programas y proyectos vs presupuesto	Área técnica - área financiera	Enero a Diciembre de 2022	de manera bimensual (6 seguimientos año 2022)	Área técnica - área financiera
14	Seguimiento al cumplimiento de la proyección de apoyo económico a deportistas	Área técnica - Reporte a asociado	Enero a Diciembre de 2022	de manera mensual mes vencido (12 seguimientos año 2022)	Área técnica - Reporte asociado
15	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de visita de campo a contratistas del área técnica	Área técnica	1. corte: 01 enero al 31 marzo 2022 2. Corte: 01 abril al 30 junio 2022 3. Corte: 01 julio al 30 septiembre 2022 4. Corte: 01 octubre al 31 diciembre 2022	Elaboración seguimiento: 1. seguimiento mes abril 2022 2. seguimiento mes julio 2022 3. seguimiento mes octubre 2022 4. seguimiento mes enero 2022	Área técnica

ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTOS

Proceso	Áreas	Periodo evaluado	fecha límite de realización	Responsable
1 Asesoría y acompañamiento para la rendición de cuentas a la Contraloría General del Quindío	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	01 enero al 31 diciembre 2021	28 de Febrero 2022	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica- control interno
2 Asesoría y acompañamiento para la rendición de cuentas Ciudadanía	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	01 enero al 31 diciembre 2021	Se realiza con programación de la gobernación del Quindío, aun no se tiene fechas.	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica- control interno
3 Acompañamiento MECI - Asesorías en Autocontrol.	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	Enero A Diciembre 2022	Permanente	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica
4 Comités institucionales Adoptados	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica	Enero A Diciembre 2022	Permanente	Área Administrativa y Financiera- Área Técnica- Oficina Jurídica


DIANA MARCELA MINA BOTERO

Jefe Oficina Control Interno

Revisó y Aprobó: Comité Coordinador Control Interno

Guardado: D:\CONTROL INTERNO\DOCUMENTOS 2022\1. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS



ACTA DE REUNIÓN



CODIGO:
AC-PG-GE-01

VERSIÓN:
05

FECHA:
01-04-2020

PAGINA:
1 de 2

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO ORDINARIO

Fecha:
26 Enero de 2022

Lugar:
Oficina de Control Interno

Hora:
4:30 pm

ÁREA O DEPENDENCIA: Gerencia General – Control Interno.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELÉFONO	FIRMA
FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA	GERENTE GENERAL		
MARIA ISABEL ROJAS VASQUEZ	JEFE OFICINA JURIDICA		
ORFA MARIA RUIZ AGUDELO	JEFE AREA ADMINISTRATIVA Y FINAN.		
MAURICIO RAYO OCAMPOS	JEFE AREA TECNICA	3101585678	
DIANA MARCELA MINA BOTERO	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	3176630601	

ORDEN DEL DIA

1. Presentación plan anual de auditorías vigencia 2022
2. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LOS TEMAS

1. La jefe de la oficina de control interno presenta el plan anual de auditorías vigencia 2022, en donde se identifica el proceso, la fecha de realización, fecha límite y responsable con un total de 32 actividades que están discriminadas por grupos de la siguiente manera:
 - a. auditorías internas
 - b. Informes y seguimientos obligatorios
 - c. Seguimientos a procesos
 - d. Asesorías y acompañamientos
2. También se muestra el cronograma del PAA vigencia 2022 para aprobación, explicando que los seguimientos van hasta el mes de enero de 2023, teniendo en cuenta que los informes se hacen mes vencido.
3. El programa Anual de Auditorias fue aprobado por unanimidad por todos los integrantes del comité.
4. Se debe tener en cuenta que fui nombrada como nuevo jefe de la oficina de control interno a partir del 1 de enero de 2022, después de un proceso de selección liderado por la gobernación, en el cual fui a concurso, se adjuntan los documentos.
5. Se informa al comité que fue entregada toda la documentación, archivos acordes a la Ley 951 de 2005, a la fecha se está en revisión minuciosa de la información entregada, física y digitalmente, con la calidad de su contenido. Hasta el momento todo corresponde y se ha entregado en debida forma.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cumplimiento PAA	Control Interno	31 diciembre de 2022

DIRIGIO:

NOMBRE: DIANA MARCELA MINA BOTERO

CARGO: Jefe de la oficina de Control Interno

Nota: El registro de asistencia, hará parte integral de la respectiva acta.



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

Armenia, 14 de Enero de 2022

Señores:

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO INDEPORTES QUINDIO

Por medio de la presente se solicita la asistencia de manera obligatoria para todos los integrantes del comité institucional de coordinación de control interno a la reunión, para tratar temas de suma importancia y seguimiento a las actividades de cada área.

Día: 26 de Enero de 2022

Hora: 4:30 PM

Lugar: Oficina de Gerencia Indeportes Quindío

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL

MAURICIO RAYO ESCAMPOS
JEFE AREA TECNICA

MARÍA ISABEL ROJAS VASQUEZ
JEFE AREA JURIDICA

ORFA MARIA RUIZ AGUDELO
JEFE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO Y PROYECTO
DIANA MARCELA MINA BOTERO
SECRETARIA COMITÉ CICI

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Plan de Acción

Show 50 rows

Buscar:

Fecha	Título	Descripción	Documento
2022-01-28	PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022	Control interno Indeportes Quindío	Descargar
2021-11-08	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN - 3 TRIMESTRE 2021	Seguimiento al plan de acción - 30 septiembre de 2021	Descargar

[Inicio](#) [Plan de Acción](#) [Social Media](#) [Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)